

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.011/17

### AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

#### A N U N C I O

Para la debida rendición de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.016 y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la secretaria de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Monsalpe a 6 de Abril del año 2.017.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup>. Isabel Arribas Herraéz.*